



CIRCULAR No 093

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 12 DE MAYO

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

SEÑORES (A): MAGISTRADOS y JUECES

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD. N° 2021-01140-00

Respetados funcionarios:

El Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá, informa que mediante auto adiado del 5 de noviembre de 2021, se declaró abierta la apertura del proceso de Liquidación patrimonial de persona natural de no comerciante del señor JOHN MANUEL RUIZ REYES, identificado con cédula de ciudadanía No 80.441.176, se informa los despachos judiciales de esta Seccional a fin de que se sirvan comunicar a ese despacho si existen procesos ejecutivos contra el señor RUIZ REYES, para que los remitan a este trámite de liquidación, en aplicación al numeral 4 del artículo 564 del CGP.

Se anexa para los fines pertinentes el auto adiado del 5 de noviembre de 2021 y anexos

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su atención.

MARIA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1